



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Expediente número 696/96

FUNDAMENTOS

En los últimos días, la Universidad nacional del Comahue ha sido centro de atención a nivel de la comunidad regional. Las reformas académicas que se vislumbran, han llamado la atención y con justa causa.

En Viedma, los efectos de dicha reforma no pueden ser soslayados. Nuestra ciudad capital y su área de influencia, conocen la necesidad de mantener en la zona una unidad académica de nivel universitario que pueda satisfacer algunos requerimientos de formación superior.

También es sabido que la situación económico-social de nuestro país está impidiendo a vastos sectores de la sociedad y en especial a los residentes en el interior, concurrir a universidades localizadas en grandes centros urbanos.

Además las políticas universitarias aplicadas en los últimos años, que responden a un paradigma educativo acorde a la tónica general de las políticas nacionales, repercuten seriamente a nivel regional.

Este nuevo modelo educativo da por tierra algunos viejos principios de la educación superior, especialmente en la cuestión del gobierno de las universidades, apuntando además a establecer criterios de eficiencia y calidad educativa sin contemplar las realidades regionales y subregionales.

Montado sobre estos parámetros aquél impacta en las universidades académicas menores como los centros regionales y asentamientos, estrechando el acceso a la educación superior a jóvenes y habitantes de las localidades del interior de nuestra provincia.

En nuestra zona, el CURZA representa una opción educativa, de formación de grado, de capacitación para el sector público y privado que no puede ser obviada por las autoridades universitarias y además una fuente de trabajo esencial para un número importante de trabajadores de la comarca.

Sabemos que el mundo se modifica con suma rapidez, que la evolución de los conocimientos, la tecnología y la información han adquirido dimensiones extraordinarias; que la educación debe adecuarse a los nuevos y variados requerimientos de la producción, los servicios, la calidad de vida, el medio ambiente, la cultura.

Conocemos la necesidad de modificar las opciones educativas, pero todos creemos que no deben ser predeterminadas o ceñidas a criterios de "ajuste" del sistema.

Advertimos que los cambios a nivel académico del CURZA son necesarios en función de las nuevas realidades, pero entendemos que éstos deberán ser un producto emanado de la comunidad educativa, de las instituciones públicas y privadas, de los padres y jóvenes y de los dirigentes políticos, aunados en un compromiso y proyecto común.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Esto permitirá la construcción de saberes históricos y socialmente válidos, integrados a los fines y prácticas sociales propias de nuestra zona y comunidad.

Creemos en la premisa de fomentar la democratización de la cultura, de la sociedad basada en la equidad en el acceso y oportunidades educativas, en los equilibrios regionales, en el respeto de las preferencias y decisiones socialmente legitimadas. Por ello, apoyamos la consolidación y fortalecimiento de la Educación Superior en los Centros Regionales de nuestra provincia.

Con este propósito el presente proyecto pretende ser un instrumento más de acercamiento, interés y responsabilidad social de los legisladores de la provincia de Río Negro, ante la comunidad educativa del CURZA, de la Universidad Nacional del Comahue y de la sociedad rionegrina.

Por ello:

AUTOR: Juan Muñoz, legislador.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue, su oposición al cierre de carreras en distintas Unidades Académicas y en particular las del CURZA, hasta tanto se estudie en profundidad los efectos que tal medida provocaría en el ámbito de la comunidad educativa y de la sociedad en general.

Artículo 2°.- Que conciente de la necesidad de reformular y fortalecer el desarrollo académico del CURZA, se consideren todas las alternativas posibles para brindar oportunidades de educación superior de calidad, equilibrando la oferta educativa a través de la formación universitaria en áreas de interés social, ya sean productivas, administrativas, de servicios y humanistas y se asegure una asignación presupuestaria adecuada y equitativa para este centro regional.

Artículo 3°.- De forma.